

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12423 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 20/13, referente al concursado MOLES ARLANZA, S.L., con CIF n.º B42178996, se ha acordado lo siguiente:

Formar la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Soria, 26 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140014642-1